



REQUISITOS PARA LEVANTAMIENTO DE VEHICULOS OBSERVADOS MEDIANTE LEY N.º 133

- COPIA DE CERTIFICADO DE PROPIEDAD o RUAT
- CARNET DE IDENTIDAD DE PROPIETARIO o APODERADO
- CERTIFICADO DE ADECUACION AMBIENTAL EMITIDO POR EL INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA "IBMETRO"
- PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACION EN FOLDER AMARILLO